



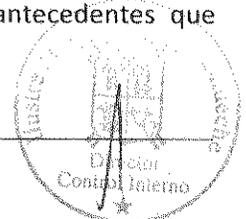
LITUECHE, 05 DE FEBRERO DE 2018.-

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN INTEGRAL 2016, ESCUELA C.R.S.H." COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 063.-
05/02/2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de recuperar las condiciones óptimas de habitabilidad, en todas las épocas del año en las diferentes aulas del establecimiento educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, buscando incentivar de la mejor manera el aprendizaje de los alumnos y la entrega de conocimientos de parte de los docentes.-
- El proyecto presentado a la secretaría regional ministerial de educación en su programa Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), subprograma Integral Menor a 5000UTM, denominado "**Conservación Integral 2016, Escuela C.R.S.H. Comuna de Litueche**", RBD 40.078-5. ID 1-MI5-2015-163.-
- El convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre municipalidad de Litueche, en el marco de la asignación presupuestaria "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica", de fecha 19 de diciembre de 2016.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°02 celebrada el día 21 de diciembre de 2016, Acuerdo N°07/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de las obras de mejoramiento de infraestructura de la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, entre el ministerio de educación y la I. Municipalidad de Litueche.-
- El Decreto Exento N°057 (20.01.2017) Ministerio de Educación, que Aprueba Convenio y su anexo de asignación presupuestaria, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica. Totalmente tramitado con fecha 26 de enero de 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N°169 (02.02.2017) que Aprueba Convenio y su anexo de asignación presupuestaria "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica."-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°10 celebrada el día 01 de marzo de 2017, Acuerdo N°45/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba las bases administrativas especiales del proyecto "**Conservación Integral 2016, Escuela C.R.S.H.**"-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°10 celebrada el día 01 de marzo de 2017, Acuerdo N°47/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "**Conservación Integral 2016, Escuela C.R.S.H.**"-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°11 celebrada el día 08 de marzo de 2017, Acuerdo N°52/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la participación del concejo municipal como observadores del acto de apertura de las ofertas presentadas para la licitación pública del presente proyecto.
- Las bases administrativas especiales y generales, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°397 (08.03.2017) que llama a licitación pública "**Conservación Integral 2016, Escuela C.R.S.H.**"-
- El Decreto Alcaldicio N°358 (29.03.2017) que Autoriza el uso de licencia médica al Sr. Andrés Pérez Correa.-
- El Decreto Alcaldicio N°514 (04.04.2017) que modifica la comisión evaluadora.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 5124-4-LQ17.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora con fecha 04 de Abril de 2017, que establece inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes Sociedad Constructora y Transportes Berrios y Asociados Ltda. RUT 76.151.833-K y Gestiona Ingeniería y Construcción Spa. RUT 76.401.133-3.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora con fecha 04 de Abril de 2017, que propone al Sr. Alcalde la inadmisibilidad de las ofertas y del proceso de licitación, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°522 (05.04.2017) que declara inadmisibile la licitación Pública ID 5124-4-LQ17.-
- Las bases administrativas especiales y generales, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.-





LITUECHE, 05 DE FEBRERO DE 2018.-

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN INTEGRAL 2016, ESCUELA C.R.S.H." COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 063.-
05/02/2018

- El Decreto Alcaldicio N°664 (11.05.2017) que procede a segundo llamado de licitación pública.-
- El Acta de Apertura de fecha 14 de Junio de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 15 de Junio de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 069, de fecha 07/03/2017.-
- El Decreto Alcaldicio N°873 (16.06.2017) que adjudica segundo llamado de licitación pública.-
- Que debido a la naturaleza de la adquisición, la administración ha decidido solicitar la revisión del contrato de obras a la unidad jurídica del municipio; y las observaciones emanadas y corregidas producto de esta revisión, junto con la necesidad de contar con la debida aprobación del concejo municipal para realizar dicha contratación.
- El plan de contingencia para el periodo de obras del proyecto Conservación Integral 2016. Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que entre otras cosas establece el traslado temporal de los alumnos durante el segundo semestre a otro establecimiento educacional, en este caso el Liceo El Rosario, donde dicho traslado es necesario realizarlo en el periodo de vacaciones escolares.
- El Decreto Alcaldicio N°912 (29.06.2017) que modifica fecha de firma de contrato y acta de entrega de terreno.
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°22 celebrada con fecha 05 de Julio de 2017, Acuerdo N°107/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato por ejecución de obra Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- El Decreto Alcaldicio N°954 (12.07.2017) que aprueba el contrato de construcción del proyecto "Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez" Segundo llamado, suscrito con fecha 07 de Julio de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, por una parte como mandante y por la otra como contratista Don José Luis Pavéz Vargas, 10.213.173-8.-
- El Oficio Ordinario N°1015 (28.09.2017), dirigido al Seremi de Educación, donde se solicitan recursos para aumento de obras del proyecto "Conservación Integral 2016, Escuela C.R.S.H."
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°33 celebrada con fecha 18 de octubre de 2017, Acuerdo N°156/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación de convenio entre el ministerio de educación y la Ilustre municipalidad de Litueche, para financiar las obras anexas del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura del establecimiento educacional Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez", por un monto de \$39.504.779.-
- El Decreto Alcaldicio N°1506 (21.11.2017) que aprueba modificación de convenio entre el ministerio de educación y la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión extraordinaria N°8 celebrada con fecha 31 de octubre de 2017, Acuerdo N°158/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el anexo modificatorio de contrato por aumento de obra "Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don José Luis Pavéz Vargas, por un monto de \$39.504.779.-
- El Decreto Alcaldicio N°1546 (29.11.2017) que aprueba el anexo modificatorio de contrato por aumento de obras "Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".-
- La solicitud de aumento de plazo de ejecución de las obras del proyecto "Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", presentada por el contratista con fecha 27 de noviembre de 2017.-
- El Informe técnico de fecha 28 de noviembre de 2017, elaborado por la unidad técnica en respuesta a la solicitud de aumento de plazo de ejecución.-
- El Decreto Alcaldicio N°1552 (30.11.2017) que aprueba el aumento en plazo de ejecución en 60 días corridos a contar desde el 07 de diciembre de 2017.-
- El Itemizado de cambio de partidas a costo cero, presentado por el contratista con fecha 13.12.2017.-
- El Informe técnico de Obras N°38, de fecha 15 de diciembre de 2017, elaborado por la unidad técnica donde se explican y aprueban las partidas propuestas para cambios a costo cero.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N°

000182

LITUECHE, 05 DE FEBRERO DE 2018.-

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN INTEGRAL 2016, ESCUELA C.R.S.H." COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 063.-
05/02/2018

- El Decreto Alcaldicio N°1631 (21.12.2017) que aprueba compensación de partidas a costo cero del proyecto "Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".-
- El Oficio Ordinario N° 281 (28.09.2017) Inventario de materiales Obra Conservación Integral 2016.-
- El Oficio Ordinario N° 008 (22.01.2018) Retiro de materiales Obra Conservación Integral 2016 E.C.R.S.H.-
- La solicitud de aumento de plazo de ejecución de obras del proyecto "Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", presentada por el contratista con fecha 29 de enero de 2018.-

VISTOS:

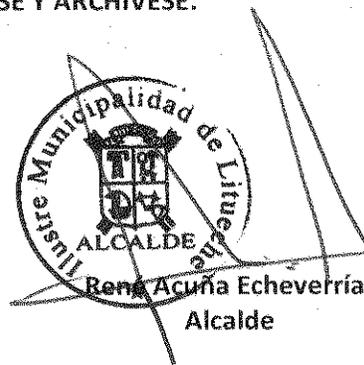
Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, el decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de 2017, el decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Apruébese** el aumento de plazo de ejecución de la obra "Conservación Integral 2016, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez" en 18 días corridos.-
2. **Déjese** establecido que el plazo de ejecución aumentado comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de término del plazo original, es decir desde el día 06 de febrero de 2018 hasta el día 23 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio al expediente del proyecto antes señalado.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal (s)

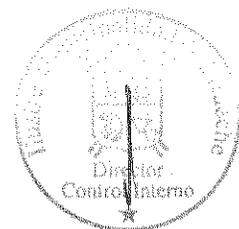


Rena Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/SOP/PVV/GSB/PEA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Proyecto (2)
- Archivo Partes (1)



Marchigüe, 29 de Enero de 2018

**SEÑOR
GENARO SOTO
DIRECTOR DE OBRAS
I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

José Luis Pavez Vargas, Contratista de la obra: "**CONSERVACION INTEGRAL 2016, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ**", vengo a exponer y solicitar a Ud., lo siguiente:

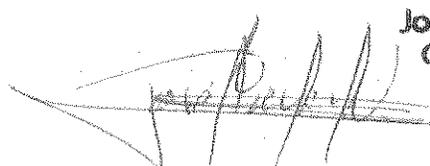
Que, de acuerdo a contrato de fecha 07 de Julio de 2017 y acta de entrega de terreno de fecha 19 de Julio de 2017 y una ampliación de plazo de 60 días corridos, se define como fecha de término de obra el día 06 de Febrero de 2018.

Que, hubo un retraso en definir la altura de niveles del muro de contención.

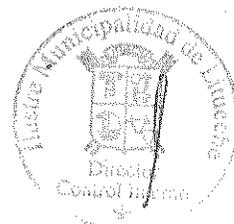
Que, se estaba a la espera de que se definiera el destino de los materiales de la demolición.

Por lo tanto, solicito a Ud., una ampliación de plazo de 20 días, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

ES GRACIA


José Luis Pavez Vargas
Construcción de Obras
Fono: 72-2831104
Marchigüe

José Luis Pavez Vargas
Contratista





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Ord.: N° 281
Ant.: No Tiene.-
Mat.: Inventario de Materiales
Obra Conservación Integral 2016
Escuela Cardenal Raúl Silva
Henríquez.
Litueche, 28 de septiembre 2017

DE: JEFE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COMUNA DE LITUECHE
SR. RAMÓN DONOSO DÍAZ

A: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SR. PABLO VIAL VERA

Junto con saludar muy cordialmente, hago llegar a usted el inventario hasta la fecha de los materiales obtenidos producto del desarme contemplado en la obra "Conservación Integral 2016 – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", los cuales son:

- 156 Placas Enteras de OSB.
- 34 Mitades de Placas de OSB.
- 102 Cerchas de Madera.
- 25 Rollos de Fieltro.
- 26 Caballetes de Zinc Largo 2.00mts.
- 15 Caballetes de Zinc Largo 3.00mts.
- 16 Equipos de Iluminación Estancos.
- 98 Equipos de Iluminación de Alta eficiencia.
- 107 Planchas de Zinc alum Ondulado Largo 2.00mts.
- 111 Planchas de Zinc alum Ondulado Largo 2.50mts.
- 04 Planchas de Zinc alum Ondulado Largo 3.00mts.
- 42 Planchas de Zinc alum Ondulado Largo 3.66mts.
- 36mts3 Poliestireno Expandido (aproximado)

De lo anterior se ha utilizado hasta la fecha:

- 08 Placas de OSB Enteras, en respaldo de escenario en ramada de fiestas patrias
- 02 Placas de OSB Enteras, en respaldo de escenario Campeonato regional de Cueva "Juvenil de Paine".

Todo lo anterior para solicitar a usted la definición de destino de disposición y/o bodegaje que se hará de estos materiales, ya que el gran volumen que ello implica y que se encuentra transitoriamente almacenado en las dependencias de la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, obstruye el normal desarrollo de las obras que se están ejecutando en el establecimiento.

Esperando como siempre su buena acogida y pronta respuesta, junto con agradecer de antemano la celeridad con que pueda tramitar la presente solicitud y sin otro particular.

Saluda Atentamente a usted.



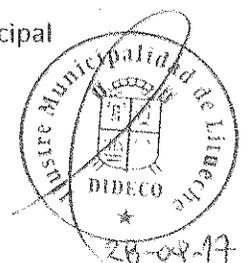
Ramón Donoso Díaz

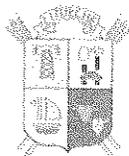
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal
Departamento de Administración de Educación Municipal
Comuna de Litueche

RDD/IUA

Distribución:

- Archivo DAEM (2).
- Citada (1)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Ord.: N° 008
Ant.: N° 281 – 28/09/2017.-
Mat.: Retiro de Materiales
Obra Conservación Integral 2016
Escuela Cardenal Raúl Silva
Henríquez.

Litueche, 22 de enero 2018

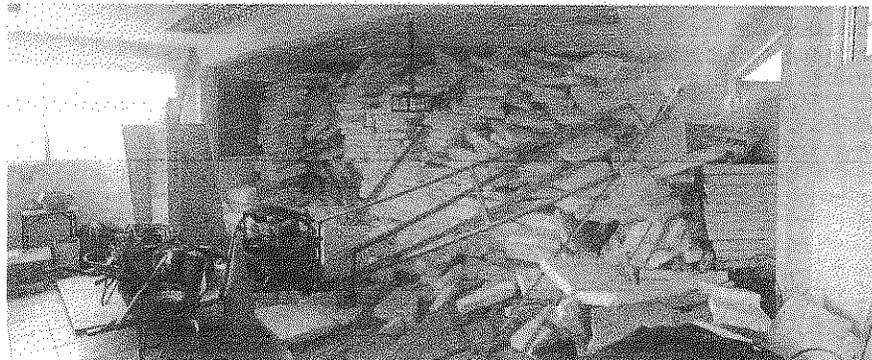
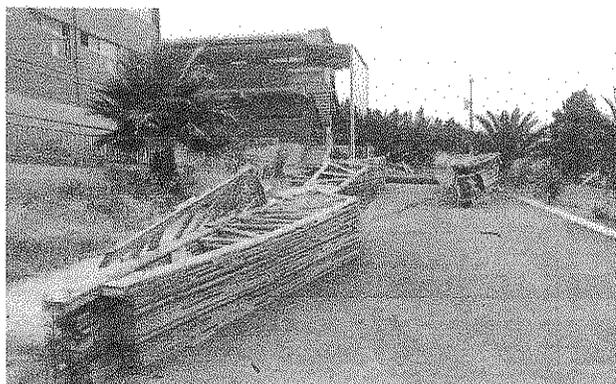
DE: SR. PATRICIO CHACÓN ARAYA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE LITUECHE

A: SR. PABLO VIAL VERA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Junto con saludar muy cordialmente y por medio del presente, hago hincapié en la urgencia de realizar el proceso de retiro de los materiales obtenidos producto del desarme contemplado en la obra “Conservación Integral 2016 – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las obras y considerando además la gran cantidad de ellos que aún se encuentra transitoriamente almacenado en las dependencias de la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y por encontrarnos en una fecha tan cercana como a 37 días del inicio del año escolar 2018, evento para el cual necesitamos se encuentre el establecimiento operativo en su totalidad.

Esperando como siempre su buena acogida y pronta respuesta, junto con agradecer de antemano la celeridad con que pueda tramitar la presente solicitud y sin otro particular. Saluda Atentamente.

Adjunto fotografías de las condiciones en que se encuentran al día de hoy los materiales almacenados en distintos lugares de dicho establecimiento.



[Firma manuscrita]
PATRICIO CHACÓN ARAYA

Jefe Departamento de Educación Municipal
Comuna de Litueche

PCA/JUA
Distribución:

Archivo DAEM (2).

Alcaldía (1)

DIDECO (1)

DOMTIN

SECRETARÍA

ALCALDE

23/01/2018

[Firma manuscrita] 23/01/18

[Firma manuscrita] 23/01/18

